



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Concursos

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Ingenieros-Artillería-Infantería) indistintamente y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Agregaciones

La Orden de 30 de junio de 1975 (D. O. núm. 148) disponía que el co-

mandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Martín Cifuentes Miró (1712), pasase agregado al Estado Mayor Central del Ejército, en vacante de su Arma, queda rectificada en el sentido de que la citada agregación es en vacante del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



#### INFANTERIA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan.

Coronel D. Alfonso Aguado Ortega (1745), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75, el día 2 de agosto de 1975, en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar. Esta agregación termina el día 4 de noviembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Comandante D. Saturnino Herrero Hilaro (6095), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72, el día 2 de agosto de 1975, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 4 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Capitán D. Francisco Picazo Picazo (8598), de la Agrupación de Tropas Nómadas, el día 3 de agosto de 1975, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún y agregado al Gobierno Militar de Sahara. Esta agregación termina el día 4 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

La Orden de 16 de julio de 1975 (D. O. núm. 163), por la que se publican vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», se aclara en el sentido de que el C. I. R. número 9, en las correspondientes a varias Armas, asignadas al Arma, se encuentra ubicado en San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

La Orden de 21 de julio de 1975 (D. O. núm. 164), por la que se ascendía al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Pachón Carrillo (2553), del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, quedando en disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, se rectifica en el sentido de que la citada agregación lo es a la Dirección General de la Guardia Civil, en plantilla del Arma de Infantería.

Esta agregación termina el día 21

de octubre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 30 de julio de 1975, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Vidal Maestre (7554), del Cuartel General del Sector del Sahara; queda disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún y agregado al citado Cuartel General. Esta agregación termina el día 30 de octubre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 30 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 2 de agosto de 1975, a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

#### A comandante

Capitán D. Rafael Arroyo Royo (7555), del Estado Mayor Central (DESIBE-313); queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no produce ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en su destino, produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Carlos Vázquez Molezún (7556), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29 (II Batallón), en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela y agregado a los citados Regimiento y Batallón. Esta agregación termina el día 4 de noviembre de 1975, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

#### A capitán

Teniente D. Juan de la Rosa Illera (9879), del Grupo de Fuerzas Regula-

res de Infantería Tetuán núm. 1, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al citado Grupo. Esta agregación termina el día 4 de noviembre de 1975 o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, falleció en la plaza de Córdoba, el día 19 de julio de 1975, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Bravo Vázquez (5090), que tenía destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció en la plaza de Madrid, el día 20 de julio de 1975, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rómulo González Mateos (5180), que tenía su destino en la Biblioteca Regional de Melilla.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Francisco Sánchez Rayo (10043), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2, con doña Margarita-Luz Codes Ortega.

Otro, D. Francisco Cervera Dueñas (10281), del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con doña María-Elena Soler Agullera.

Otro, D. Gerardo Mariñas del Río (10346), del C. I. R. núm. 1, con doña Adoración Martínez Martí.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios civiles

Pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1975 pasa al Gru-

po de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Cruz Balbuena (4618), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «En Expectativas», en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián; continúa en la misma situación.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## CABALLERIA

### Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, la agregación al Gobierno Militar de Madrid, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio de la Rocha Nogués (766), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al citado Gobierno.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir las vacantes de concurso, nueva creación, anunciadas por Orden de 23 de junio de 1975 (D. O. núm. 141), y ampliada por Orden de 30 de junio de 1975 (D. O. número 147), se destina con carácter voluntario, a la Inspección de Caballería, Madrid, a los jefes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Benedicto Contreras Bolívar (651), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4.

Comandante D. Ramón Milans del Bosch Solano (1082), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Cría Caballar y Remonta).

Otro, D. Basildes Merino Santos (1118), Ayudante de Campo del General de Brigada de Caballería don Antonio Sánchez Moliné.

Otro, D. José Conde Sánchez (1248), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

Este destino produce contravacante. Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1975 (D. O. núm. 121), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería, Valladolid, para

profesor al capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Abelardo Alfonso Antúnez (1616), disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid y agregado a la Academia General Militar como profesor en el Campamento de Monte la Reina, hasta el 30 de septiembre de 1975.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares u oficial auxiliar de cualquier Arma, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), anunciada de libre elección, por Orden de 7 de junio de 1975 (D. O. núm. 128), se destina, con carácter voluntario, al capitán auxiliar de Caballería don Luis Alonso Lopez (571), de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo, Madrid.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona), anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 12 de mayo de 1975 (D. O. núm. 107), se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. Juan Caro Baena (1295), del Grupo Ligero de Caballería X.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra Escala de mando

#### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para aplicación del mismo, aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede ingreso, a voluntad propia, en la Escuela de Mando de Caballería, a los oficiales auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), en el orden que ese indica:

Capitán auxiliar D. Buenaventura Bernabé Antolín (515), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núme-

ro 14, escalafonándose provisionalmente con el núm. 1 de su empleo.

Teniente auxiliar D. José Gómez Varela (754), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, escalafonándose provisionalmente con el núm. 4, a continuación del teniente D. José Lorde Vidal.

Los oficiales citados quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y número 4/1972 de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 2 de agosto de 1975, al teniente auxiliar de Caballería D. Tubal Giraldo Gallardo (582.332), del C.I.R. núm. 1, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 (C. L. núm. 221), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Caballería, con antigüedad de 12 de julio de 1975, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Emilio Ramos Redondo (1052-2).

Don Rafael Jurado Gallardo (1056).

Don Angel Brosel Clos (1057).

Don Diego Reyes Jiménez (1061).

Madrid, 31 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado

en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueven al empleo de sargento de Caballería, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1975, a los cabos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, quedando escalafonados con arreglo al número que se les asigna.

Los nuevos sargentos quedarán en la situación de disponibles en las plazas de origen y agregados, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos de procedencia, por un período máximo de tres meses o hasta la obtención de nuevo destino, si tiene lugar con anterioridad al fin del período señalado.

Teodoro Gutiérrez García (1765).

José Luque Carreiras (1768).

Miguel Nuez Martín (1834).

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad de 2 de agosto de 1975, los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a sus Unidades de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, y por un plazo máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si obtienen destino voluntario o forzoso, a excepción del que por esta Orden continúa en su actual destino.

Don Juan Pérez Fernández (1035), de la Subsecretaría de este Ministerio. Continuando en su actual destino (Fondo Central de Atenciones Generales), escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Francisco Sedeño Agüera (786).

D. José Martínez Leal (1032), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, en la 4.ª Región Militar, Barcelona, escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar

#### DESIGNACION DE ALUMNOS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 23 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 221), se designan alumnos del XIX Curso de Aptitud para

ingreso en la Escala auxiliar, a los brigadas de Caballería que a continuación se relacionan.

Don Antonio Fernández Nieto (1047), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería.

Don Cecilio Aranda Hidalgo (1048), del mismo.

Don Alejandro Bayón Núñez (1049), de la Oficina Regional de Informática núm. 2.

Don Jesús Frutos Ruiz (1054), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Teniente especialista remontista don José Rivera Rodríguez (79), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, hasta los 56 años.

Brigada especialista remontista don Manuel Pérez Jiménez (105), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, hasta los 56 años.

Alférez especialista paradista don Martín Guillón Nancloares (79), del Cuarto Depósito de Sementales, hasta los 58 años.

Subteniente especialista paradista D. José Franco Jáñez (123), del Sexto Depósito de Sementales, hasta los 54 años.

Brigada especialista paradista don Fernando Fernández Ruiz (149), del Sexto Depósito de Sementales, hasta los 55 años.

Otro, D. Blas Jiménez Broto (152), del Séptimo Depósito de Sementales, hasta los 54 años.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Especialistas remontistas

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de octubre de 1975, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el teniente especialista remontista D. Miguel Aratijo Pacheco (81), de la Yeguada Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, pre-

via propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala de complemento

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al alférez de complemento de caballería D. Ricardo Marcos Alvarez, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con doña María de los Dolores Castro Pastrana.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Caballería, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 16 de mayo de 1975, quienes quedarán en la situación de disponible ajena al servicio activo.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Don Juan Borrel Bargallo.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*

Don José Fernández Bueno.

Don Guillermo Cabanas López.

Don Enrique Feo Treceño.

Don Juan Fernández del Blanco.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7*

Don Iluminado Fernández Gómez.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto núm. 12*

Don Luis Moreno Rodríguez.

Don Valentín de la Hera Rabanal.

*Del C.I.R. núm. 10*

Don Alberto Cañero Rodríguez.

*Del C.I.R. núm. 16*

Don José Fondevilla Alóy.

*De la Compañía de Policía Militar número 2*

Don Francisco Rodríguez Ramos.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## ARTILLERIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de julio de 1975, a excepción del que se le señala distinta fecha.

#### Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Castriño Mazerres (2152), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Mayorga de Mendoza (2186), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. José Martínez Fernández-Heredia (2207), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Comandante (E. A.) D. Agustín Tejedor Gómez (3326), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Chamorro Romero (3720), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

#### De la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio

Capitán auxiliar D. Mariano Muñoz Cases (1092), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

#### Del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel (E. A.) D. Alberto Moratinos Bueno (2172), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

#### De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca

Comandante (E. A.) D. Juan Quiroga Martínez de Pison (3087), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

#### Del Gobierno Militar de Barcelona

Comandante (E. A.) D. Fernando Fonseca Santos (2818), doce trienios

de oficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1975 y a percibir desde 1 de marzo de 1975.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Capitán alumno D. Vicente García García (4263), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. José Gómez Orts (4328), cinco trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Capitán auxiliar D. Miguel Silva Infantes (1794), cuatro trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 26 de junio de 1975.

*En situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Superior del Ejército*

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Fajardo Gómez de Travedo (2190), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10*

Comandante (E. A.) D. Eloy Lagos Herrera (3529), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11*

Teniente coronel (E. A.) D. José López-Huertas Berlín (2218), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15*

Capitán auxiliar D. Marcos Fierro Santana (1928), tres trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Dirección de Servicios de Mantenimiento*

Comandante (E. A.) D. José de la Cuesta Jiménez (3245), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*De la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. José Funcia Gallego (2243), diez trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1975.

*De la Jefatura de Tropas de Mallorca*

Comandante (E. A.) D. Gabriel Bauza Martínez (3517), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Escuela Militar de Montaña*

Capitán (E. A.) D. Luis Sáinz La-

linde (4288), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería*

Teniente auxiliar D. Gregorio Nieva Valiente (2155), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Teniente auxiliar D. Eugenio Magán Rivas (2228), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 3*

Teniente coronel (E. A.) D. Felipe Castillo Moya (2194), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente auxiliar D. Luis Fandiño Vilaseco (2109), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Dámaso Rodríguez Rodríguez (2150), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. José Vargas Pérez (2332), un trienio de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Capitán (E. A.) D. Juan Díaz de Barrionuevo (4096), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Fernando Fernández de Toro García (4298), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Miguel Herrera Siguero (4345), cinco trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14*

Capitán de complemento D. Fernando Herrero de Tejada Cabeza de Vaca, un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1952 y a percibir desde 1 de marzo de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15*

Teniente coronel (E. A.) D. José de Paz de Páramo (2210), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente (E. A.) D. Alvaro Caravaca de Coca (5038), un trienio de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1975.

Otro, D. José Oliva Juan (5053), un

trienio de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1975.

Otro, D. Juan Ortega Conesa (5056), un trienio de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1975.

Otro, D. Manuel Rico Arranz (5053), un trienio de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16*

Alférez de complemento D. José García Acunas, un trienio de oficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17*

Capitán (E. A.) D. Salvador Ferrasa Ferrer (3955), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Salvador García Aparici (4013), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente auxiliar D. Diego Jimenes Gomez (2334), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20*

Capitán auxiliar D. Felipe Campos Casajus (1965), dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21*

Teniente auxiliar D. Antonio Hidalgo Corrales (2554), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25*

Teniente auxiliar D. Damián López Villaverde (2477), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

Teniente auxiliar D. Leopoldo Antelo Estévez (2056), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Alejandro Díaz Carbajales (2226), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29*

Teniente auxiliar D. Rafael Díaz Palacios (2563), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Teniente (E. A.) D. Gonzalo Bra-gimo Marcos (5066), un trienio de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1975.

Teniente auxiliar D. Mariano Estévez Gutiérrez (2249), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña número 41**

Capitán (E. A.) D. Francisco García Manzano (4511), cinco trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42**

Capitán (E. A.) D. José Fernández Casta (4596), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 12 de junio de 1975.

Otro, D. Ricardo Casanueva Villarral (4604), cuatro trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46**

Comandante (E. A.) D. Francisco Dezcallar Atomar (3131), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**Del Regimiento de Artillería AA. número 74**

Teniente coronel (E. A.) D. Julio Ruiz Marqués (2309), once trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente auxiliar D. Alfredo Moreno Salcedo (2057), dos trienios de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Vicente Collado Frías (2304), un trienio de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**En situación de disponible en Baleares y agregado al U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Ramis Benassar (2219), siete trienios de oficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1974 y a percibir desde 1 de enero de 1975.

**Del Regimiento de Artillería de Información y Localización**

Capitán (E. A.) D. Juan Cano Jiménez (4489), cinco trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente auxiliar D. José Pérez Rodríguez (2151), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa,

con antigüedad de 1 de julio de 1975. Otro, D. Pedro Carmona Pachón (2306), un trienio de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Agrupación Logística núm. 3, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3**

Capitán auxiliar D. Miguel Maimo Ballester (1956), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**Del Grupo de Artillería Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3**

Teniente auxiliar D. José Tur Gisbert (2017-1), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII**

Teniente auxiliar D. Antonio Cerón Florenciano (2276), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid**

Teniente auxiliar D. Francisco Cardoso Maestre (2583), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Al mismo, un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos**

Comandante (E. A.) D. Guillermo Pons Pons (3675), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Academia General Militar**

Comandante (E. A.) D. Luis Lasala Fraile (3207), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Academia de Artillería (Fuencarral)**

Coronel (E. A.) D. Bernabé Ollero Pérez (995), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

Comandante (E. A.), D. José Montojo González - Trevilla (3445), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Fernández-Pacheco Arce (3833), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Academia Auxiliar Militar**

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Marín Marina

(4001), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**Del Servicio Geográfico del Ejército**

Comandante (E. A.) D. Joaquín Jiménez Ruiz (3404), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Capitán (E. A.) D. Francisco Valdés Domenech (4058), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valencia)**

Capitán (E. A.) D. José Coloma Gil (4116), siete trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14**

Comandante (E. A.) D. Diego Quirós Godoy (3480), nueve trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17**

Teniente auxiliar D. Eladio Barrado Prieto (2223), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25**

Comandante (E. A.) D. Luis Martín Jiménez-Carles (3802), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33**

Capitán auxiliar D. Juan Castón Luengo (1872), cinco trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34**

Capitán auxiliar D. Miguel García Ferriz (1991), tres trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35**

Teniente auxiliar D. Pedro Gómez Oliva (2248), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51**

Teniente auxiliar D. Manuel Cerro Jiménez (2132), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 17 de junio de 1975.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65**

Teniente auxiliar D. Gonzalo Rodríguez Puente (2025), dos trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En situación de disponible en Baleares y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101*

Comandante (E. A.) D. Juan Pol Balle (3804), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De las F. A. M. E. T. (Unidad de Helicópteros III) Base Centralizada*

Capitán (E. A.) D. José Rojo Benito (4823), tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo*

Teniente auxiliar D. Cirilo Bonilla Cornejo (2062), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles*

Teniente auxiliar D. Jesús Fuentes Taboada (2105), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En situación de disponible en la 7.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la misma*

Comandante (E. A.) D. Eugenio Hernández Fraile (3772), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**

*En la 1.ª Región Militar*

Capitán D. Ignacio Garcés Gil (2883), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*En la 4.ª Región Militar*

Comandante honorario D. Luis Martínez Serrano (2830), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1975.

Otro, D. Santiago Cuello Suárez (2883), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*En la 6.ª Región Militar*

Comandante honorario D. Guillermo Valle Yustas (1975), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1975.

Otro, D. Daniel Soto Corzana (2558), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

dad y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

*En la 9.ª Región Militar*

Comandante honorario D. Miguel Simón Téllez (3277), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

Madrid, 3 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de julio de 1975, a excepción del que se le señala distinta fecha.

*Ayudante de Campo del General de División don Luis Serena Guiscafre, Comandante General de Ceuta*

Comandante (E. A.), D. Manuel Pérez-Salas Moneo (2240), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Coronel (E. A.), D. Rodrigo Rodríguez Berasategui (939), trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*De la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio*

Comandante (E. A.), D. José Enamorado Pascual (2419) doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

Teniente auxiliar D. Eugenio Bercedo Sobera (2057-7), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Amalio Fernández Serrano (2320), un trienio de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Ramón de la Calzada González (1077), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Pedro Méndez Mercado (2175), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar*

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Manuel Jiménez Linares (4005), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Cuartel General Sector del Sahara*

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Luis Moreno Pardo (4276), seis trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar*

Capitán auxiliar D. Angel Gil Calvo (1974), dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Subinspección de la 1.ª Región Militar. Sección de Movilización*

Capitán auxiliar D. Francisco Bustamante Molina (1834), cuatro trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada*

Coronel (E. A.) D. Joaquín Cabero Merino (807), trece trienios de oficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*Del C. I. R. núm. 5*

Teniente (E. A.), D. Miguel García Llorente (5110), un trienio de oficial, con antigüedad de 18 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Teniente auxiliar D. Rafael Murjel Toledano (2043), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del C. I. R. núm. 8*

Teniente auxiliar D. Bernardo Llompart Díaz (2399), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del C. I. R. núm. 10*

Teniente auxiliar D. Pedro Roig Tur (2266), un trienio de oficial cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del C. I. R. núm. 12*

Capitán (E. A.) D. Eusebio Magaz Rodríguez (4351), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 4 de junio de 1975.

*Del C. I. R. núm. 14*

Comandante (E. A.), D. Francisco Serrano Ochando (2245), diez trienios

de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Capitán auxiliar D. Enrique Bellet Fortes (9635), seis trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente auxiliar D. Juan Fiol Rubi (2052), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del C. I. R. núm. 16*

Teniente auxiliar D. Luis Moreno Domínguez (2078), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Jefatura Superior de Material del Ministerio del Ejército*

Teniente coronel (E. A.), D. Arnaldo Mallo Alvarez (1835), trece trienios de oficial, con antigüedad de 21 de junio de 1975.

*De la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), D. Luis Santos Bobo (3462), siete trienios de oficial, con antigüedad de 8 de junio de 1975.

*De la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor D. Rafael Moreno Tortajada (842), trece trienios de oficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

Comandante (E. A.), D. Antonio Muñoz Rey (2064), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar*

Coronel (E. A.), D. Rafael de Oleza Costa (966), trece trienios de oficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*De la Jefatura de Artillería de Baleares*

Coronel (E. A.), D. Rafael Pons Masot (706), trece trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente coronel (E. A.), D. Antonio Cerda Servera (1712), doce trienios de oficial y uno de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar*

Capitán auxiliar D. Angel Núñez Pérez (1887), cuatro trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Escuela de Automovilismo del Ejército*

Comandante (E. A.), D. Santiago García-Rodrigo Vicente (2249), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente auxiliar D. Julio del Pino Leiva (2339), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 1*

Comandante (E. A.), D. Alberto Aznar Félix (2570), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

Capitán (E. A.), D. Cruz Agote Andrés (4239), seis trienios de oficial, uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 6*

Capitán (E. A.) D. Francisco Toledo Núñez (4300), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14*

Capitán (E. A.), D. Pedro Climent Montes (4657), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 16*

Teniente auxiliar D. Fernando García García (2322), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 18*

Capitán (E. A.), D. José Sanguino Llovet (4337), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 4 de abril de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1975.

Teniente auxiliar D. Juan Barbancho Barbancho (2454), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Rafael Fernández Robles (2492), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Fernando Hernández Bueno (2610), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20*

Teniente auxiliar D. Antonio Crespo García (2254), un trienio de oficial,

tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 22*

Capitán auxiliar D. Juan Font Barceló (1971500), dos trienios de oficial, siete de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 30*

Teniente coronel (E. A.), D. Francisco Querol Ruiz (2208), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Capitán (E. A.), D. Enrique Gaitán Cuellar (3980) siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente (E. A.), D. Juan Benavente Martínez (5047), un trienio de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46*

Capitán auxiliar don José Colado Sampablo (1903), cuatro trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63*

Teniente coronel (E. A.), D. Alejandro Muñoz Urroz (2187), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Comandante (E. A.), D. Pedro Aguado Martín (3522), nueve trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería A. A. número 71*

Teniente de complemento D. Carlos Rodríguez Jiménez, cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería A. A. número 72*

Capitán (E. A.), D. José Azuaga Puchó (4744), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente auxiliar D. Ismael Martí Borrás (2048), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Agustín Albin Blanco (2469), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 91*

Teniente coronel (E. A.), diplomado Estado Mayor, D. Bartolomé Palmer Mulet (2156), diez trienios de oficial,

con antigüedad de 1 de julio de 1975.  
Capitán (E. A.), D. Simón Ventuzol Bennassar (3967), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 95*

Capitán (E. A.), D. Víctor Hernández González (4122), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Félix Cabrero Herreros (4319), cinco trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente (E. A.), D. Antonio Jiménez Durán (4958), dos trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. José Enriquez Río (5067), un trienio de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1975.

Teniente auxiliar D. Francisco Granados Castro (2040), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña*

Teniente auxiliar D. César Goyanes Menéndez (2072), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Infirmary Localización*

Capitán auxiliar D. Pedro Serrano Mancha (1812500), cuatro trienios de oficial y ocho de suboficial, con antigüedad de 17 de diciembre de 1974 y a percibir desde 1 de enero de 1975.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.)*

Capitán (E. A.), D. Fernando La Calle Coloma (4729), tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S. A. M.)*

Teniente auxiliar D. Sebastián Ruiz Fernández (2098), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista*

Capitán (E. A.), D. Angel Guinea Cabezas-Herrera (4851), tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Teniente auxiliar D. Feliciano Cuadrado Corredera (2265), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Capitán (E. A.), D. Manuel Vega Cortés (4167), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Grupo de Artillería a Lomo LXI*

Teniente de complemento D. Arturo Valero López, tres trienios de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1975.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Capitán (E. A.), D. Julián Guardado Ibarra (4279), seis trienios de oficial, uno de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Manuel Marzo Uceda (4516), cinco trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1975.

Teniente auxiliar D. Pedro de Santos Alvaro (2574), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1975.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

Teniente coronel, Escala activa, don Manuel Bayo Bermúdez (1226), trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*Del Parque de Artillería para la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Comandante, Escala activa, D. Julio del Junco Domenech (3449), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona*

Teniente coronel, Escala activa, don Luis Herrero Urbano (1320), doce trienios de oficial, con antigüedad de 9 de agosto de 1974 y a percibir desde 1 de septiembre de 1974.

Capitán, Escala activa, D. Clemente Serra Garau (3774), ocho trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Parque de Artillería de La Coruña*

Teniente coronel, Escala activa, don Angel Gómez Peláez (1109), trece trienios de oficial con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Capitán, Escala activa, D. Julio Carballal Lugiis (4356), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*Del Parque de Artillería de Granada*

Capitán, Escala activa, D. Luis Rey Amaro (4173), seis trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con

antigüedad de 20 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

*De la Academia de Artillería (Segovia)*

Teniente auxiliar, D. Marcelino Delgado de la Cal (2060), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Caballero alférez cadete, D. José Ojeda Domínguez, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Francisco Ramiro de Loma, un premio de permanencia, con antigüedad de 18 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32*

Capitán auxiliar, D. Francisco Estarellas Tamarit (1957333), cuatro trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75*

Capitán, Escala auxiliar, D. Diego Hellín Cano (2003), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81*

Teniente auxiliar, D. Juan Díaz Naveira (2124), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*De la Junta Regional de Educación Física de la 9.ª Región Militar*

Coronel, Escala activa, D. Miguel Rodrigo Aragones (947), trece trienios de oficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*Del Museo del Ejército*

Capitán, Escala activa, D. Pedro García Martín Romo (4120), siete trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En situación de disponible en la 8.ª Región Militar y en la UDENE de la misma*

Comandante, Escala activa, D. Juan Pereira Villadoniga (2670), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*En situación de disponible en la 9.ª Región Militar, y agregado al Gobierno Militar de Granada*

Coronel, Escala activa, D. Gregorio Gómez Criado (875), doce trienios de oficial, con antigüedad de 27 de junio de 1975.

*En situación de disponible en Baleares y Agregado al Gobierno Militar de Mallorca*

Comandante, Escala activa, D. Miguel Salleras Salva (2974), doce trienios de oficial con antigüedad de 1 de junio de 1975.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**

*En la 1.ª Región Militar*

Comandante honorario, D. Edilberto Sánchez Pantoja (2936), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975.

*En la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel honorario, D. Antonio Berni Gutiérrez (1034), trece trienios de Oficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

Otro, D. Luis Barón Mora-Figueroa (776), trece trienios de oficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

*En la 3.ª Región Militar*

Comandante honorario, D. Tomás Trenor Trenor (1476), diez trienios de oficial, con antigüedad de 23 de junio de 1975.

*En la 6.ª Región Militar*

Comandante honorario, D. Vicente Latorre Marina (2677), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Capitán, D. Juan de la Lama Gutiérrez (2612) doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»**

*En la 1.ª Región Militar*

Coronel, Escala activa, D. Ricardo Molto Luque (696), trece trienios de oficial, con antigüedad de 19 de junio de 1975.

Comandante, Escala activa, D. Manuel Méndez Encina (3217), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

Otro, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Rolandi Calderón (3175), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 29 de junio de 1972 y a percibir desde 1 de julio de 1972.

Al mismo; diez trienios de oficial, con antigüedad de 29 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Capitán, Escala activa, D. Jaime Milans del Bosch Otalora (3812), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En la 3.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos de Ugarte España (1913), once trienios

de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En la 4.ª Región Militar*

Capitán (E. A.) D. Amador Vega Hermida (3233), nueve trienios de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En la 6.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Antonio Martínez de Mingo (3846), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»**

*En la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Rafael Martínez Aguilar (3556), nueve trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En la 2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Eloy García Pérez (2479), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En la 3.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) D. Emilio Canal Salcedo (2159), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Alonso Morales (3203), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1975.

*En Canarias*

Comandante (E. A.) D. José Barceló Carreras (2321), doce trienios de oficial, con antigüedad de 18 de enero de 1975 y a percibir desde 1 de febrero de 1975.

Madrid, 3 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



**INGENIEROS**

**Destinos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto que el coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Fontana Alcántara (317), de la Inspección de Ingenieros, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Madrid, 5 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

**Retiros**

«Pasará a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de octubre de 1975, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Juan Valdemoro García (184), de la situación de Servicios Especiales, «Grupo de Destino de Carácter Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S.A., quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Agregaciones**

Se concede prórroga en la agregación que tenía asignada en el Servicio Militar de Construcciones, por Orden de 23 de abril de 1975 (D. O. número 93), al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Darío Izquierdo Rubio (192), por un plazo máximo de tres meses, cesando antes si se cubre la vacante por el producida.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Ayudantes**

**Retiros**

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone, que en las mismas, pasen a la situación de retirado los oficiales del Cuerpo auxiliar de ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que los señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

*Día 25 de octubre de 1975*

Capitán auxiliar de Armamento y material D. Miguel Permach y Fernández de Matauco (42), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

*Día 26 de octubre de 1975*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Víctor Aguilar Ba-

yarri (203), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.  
Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Reorganización

La Orden de 26 de julio de 1975 (D. O. núm. 168) por la que se dispone continúe destinado en la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central, hasta el 30 de julio de 1976 en que pasará a la situación de disponible, el teniente auxiliar de Construcción y electricidad, don Jorge Diez Arranz (147), el cual quedará exento, a efectos de petición de destino (para todas las vacantes de la plantilla fija), de los plazos reglamentarios de mínima permanencia, se rectifica en el sentido que dicho oficial es teniente ayudante de la misma rama y no auxiliar como se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2956/74, de fecha 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Química y con la especialidad de Químico, al capitán auxiliar de Armamento y Material don Gonzalo Arteaga Vaquero (91), escalafonándose provisionalmente con el número 1-1 y a continuación del de igual empleo y rama don Marino Hernández Romojaro, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64).

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía desarrollando en su Cuerpo de procedencia, hasta tanto sea publicado el Reglamento de la Escala Especial.

Hasta que se determine el distintivo a ostentar por los oficiales de la mencionada Escala, continuará utilizando el correspondiente a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INTENDENCIA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Intendencia D. Pedro Ibeas Mata (402), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, con doña María Isabel Rivas Velázquez.

Madrid, 1 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacantes y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de sargento con antigüedad de 1 de julio de 1975, a los cabos primeros de Intendencia que se relacionan, los cuales se escalafonarán de acuerdo con el número que se les asigna.

Quedando en la situación de disponible en las plazas de origen y agregados, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos de procedencia, por un período máximo de tres meses, cesando automáticamente al cabo de dicho período, o antes si obtienen destino voluntario o forzoso. Tendrán efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Isaac de Diego Conde (886).

Fidel Puertas Fernández (902).

Madrid, 1 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascende al empleo inmediato, con antigüedad de 3 de agosto de 1975, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escuela activa que a continuación se relacionan:

A coronel

Teniente coronel D. Recaredo Argüelles Pando (119), de la Agrupación

de Tropas de Veterinaria de Reserva General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A teniente coronel

Comandante D. Manuel Morcillo Barra (230), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, del Centro Técnico de Intendencia, quedando confirmado en su destino por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Este jefe percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3.2., Grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 26 de marzo de 1975 (D. O. número 71).

A comandante

Capitán D. Manuel Alonso Rodríguez (339), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma o Cuerpo.

La confirmación en su destino produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Jaime Lucía Cuesta (340), diplomado en Bromatología e Higiene de los Alimentos, de la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo por el ingreso en la Academia General Militar, quedando confirmado en su destino por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 291).

Este jefe percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el apartado 3.2., Grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 26 de marzo de 1975 (D. O. número 71).

Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1955 (D. O. núm. 163), se ascende al empleo de coronel Veterinario de la Escuela activa, con antigüedad de 3 de agosto del año en curso, al teniente coronel del mismo Cuerpo y Escala don Isidoro Vital Rodríguez (121), en situación de «En Servicios Civiles», procedente de en «Expectativa», en la

R. Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en dicha situación. Madrid, 4 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 624 se publican dos Ordenes del Ministerio de la Gobernación que se refieren a jefes, oficiales y suboficial del Ejército.

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Organización y Campaña



## PUBLICACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 135), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada *El maquis en España*, cuyo autor es el teniente coronel de la Guardia Civil D. Francisco Aguado Sánchez y que ha sido editada por la «Editorial San Martín».

Madrid, 30 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 135), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada *La Marina en la Guerra de la Independencia*, cuyo autor es el capitán de navío D. Carlos Martínez Valverde y que ha publicado la Editorial Nacional.

Madrid, 30 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Dirección de Enseñanza



## TITULO DE DOCTOR INGENIERO

El tribunal designado en cumplimiento de la Orden de 5 de mayo de 1968 de este Ministerio, para la concesión del título de Doctor Ingeniero, de acuerdo con la disposición final segunda de la Ley de 20 de julio de

1957 sobre ordenación de Enseñanzas Técnicas, y Decreto 3058/1964 de la Presidencia del Gobierno; y previo estudio de los documentos aportados por los Ingenieros de las procedencias que se indican, ha tenido a bien conceder el grado de Doctor Ingeniero en las especialidades que a continuación se citan:

### Ingenieros industriales del Ejército, procedentes de la antigua Academia de Artillería de Segovia

General subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ernesto Llamas del Toro, doctor ingeniero de Armamento.

General subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Carlos Fernández-Longoria y González, doctor ingeniero de Armamento.

Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, retirado, don Antonio Ros Ruiz, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Carlos Halcón Halcón, doctor ingeniero de Armamento.

Coronel honorífico del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, retirado, D. Enrique López-Sors y López-Llanos, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Telesforo Blanco Taboada, doctor ingeniero de Armamento.

Coronel de Artillería, retirado, don Eduardo Ozores Arráiz, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Mariano Ybarra Matzteguit, doctor ingeniero de Armamento.

Coronel honorífico de Artillería, retirado, D. Joaquín Calderón Bárcena, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Francisco Lanuza Cano, doctor ingeniero de Armamento.

Capitán de Artillería, retirado, don Francisco Muñoz Botín, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. José Conejos Ferrández, doctor ingeniero de Armamento.

Teniente de Artillería, retirado, don Manuel Peláez Suárez, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Marcelino Fernández-Corugedo González, doctor ingeniero de Armamento.

### Ingenieros con título expedido por el Ministerio del Ejército, procedentes de la antigua Academia de Ingenieros de Guadalajara

Teniente General D. Luis Anel Urbez, doctor ingeniero de Construcción.

General de División D. Luis de Baviera y de Borbón, doctor ingeniero de Construcción.

General Interventor del Ejército del Alce don José Quintana Pérez de la Riva, doctor ingeniero de Construcción.

General de brigada de Ingenieros don Fernando Campos López-Montenegro, doctor ingeniero de Construcción. Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, retirado, don Alejandro Goicoechea Omar, doctor ingeniero de Construcción.

### Ingenieros de Armamento y Material, procedentes de la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Juan Valdemoro García, doctor ingeniero de Armamento.

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Gustavo Nieto Taládriz, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. José Baró Shakery, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Emilio Robledo Moncada, doctor ingeniero de Armamento.

Comandante del Ejército portugués don Augusto Manuel Ribeiro de Barros Bismarck, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Carlos Américo Viegas, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Fernando Soares da Costa, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Antonio José Márquez da Fonseca, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Carlos Alexandre Correia Leal Machado, doctor ingeniero de Armamento.

Otro, D. Joao José Goncalves Paragana, doctor ingeniero de Armamento.

Del Ejército portugués don Estevao Manuel da Costa Pinto, doctor ingeniero de Armamento.

### Ingenieros de Construcción y electricidad, procedentes de la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Federico Ramírez Grande, doctor ingeniero de Construcción.

Otro, D. Carlos Granados Hernández, doctor ingeniero de Construcción.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Torcal de la Puente, doctor ingeniero de Construcción.

Otro, D. Eduardo Durán López, doctor ingeniero de Construcción.

Otro, D. Rafael González González, doctor ingeniero de Construcción.

Capitán de Aviación D. Arturo Pérez Pascual, doctor ingeniero de Construcción.

Madrid, 31 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## APTITUD PARA MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE HELICOPTEROS

### Reconocimiento de aptitud

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas correspondientes, se reconoce la aptitud para el Mantenimiento del Material de Helicópteros al teniente del C. A. A. I. A. C. don Jorge Rubio Sánchez.

Lo que se publica a los efectos de

la percepción de la gratificación correspondiente.

Madrid, 1 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

El apartado g) del artículo 152 del Reglamento Provisional para el régimen interior de la Academia General Militar, aprobado por la Orden de 30 de noviembre de 1950 (D. O. número 272), quedará redactado en la forma siguiente:

«g) Por haber sido condenados, en virtud de Sentencia de Tribunal Competente, a cualquier pena del Código Penal Ordinario, a excepción de las condenas por delitos de automóvil, o del de Justicia Militar.»

Madrid, 31 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Bajas

Causa baja en la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento por haber sido ascendido al empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar, por O. C. de 15 de julio de 1975 (D. O. núm. 159), el sargento eventual de complemento del Arma de Infantería que a continuación se relaciona.

#### Arma de Infantería

Don Juan Nagore Senent, del reemplazo de 1965, distrito de Valencia, ascendido a sargento eventual de complemento por O. C. de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 258).

Madrid, 31 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 31 de julio de 1975, al teniente de la Guardia Civil don Joaquín Roncero Guerra, de la 222 Comandancia (Cáceres), quedando en la situación de «disponible» en la 2.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al brigada de dicho Cuerpo D. Jesús Aparicio Peraita, cesando en su actual situación.

Madrid, 1 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, doña Eusebia Blanco Cuesta, funcionaria al servicio de la Administración Militar, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 14 de abril de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 14 de mayo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Eusebia Blanco Cuesta, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de dieciocho de enero y catorce de abril de mil novecientos setenta y uno, que desestimaron su pretensión de seguir percibiendo en la cuantía de seiscientos pesetas los trienios correspondientes al tiempo de servicio prestado antes de obtener la condición de funcionaria, declarando válidos y subsistentes por no apare-

cer contrarios a derecho, los actos administrativos impugnados; sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «B. O. del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido ha bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado», número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, Sidi Mohamed Ben Al-Lal Mizzian, Caíd de segunda, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de abril y 22 de septiembre de 1970, se ha dictado sentencia con fecha 14 de mayo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación de la causa de inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado, de este recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Gil Meléndez, en nombre y representación de oficio de Sidi Mohamed Ben Al-Lal Mizzian, contra resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintuno de abril y veintidós de septiembre de mil novecientos setenta, debemos declarar y declaramos la nulidad de actuaciones del expediente instruido a instancia del recurrente sobre petición de indemnización al amparo de la Ley ciento setenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, de veintuno de diciembre, reponiendo las actuaciones al momento procedimental siguiente a la presentación de la solicitud, para que reclamando del Ministerio del Ejército los datos que previene en su artículo quinto, párrafo tercero, lo tramite nuevamente y se dicte por la Sala de Gobierno, dentro de la competencia que le está atribuida, la resolución que en derecho proceda; sin entrar, en consecuencia, en el examen de la cuestión de fondo del recurso ni hacer expresa

imposición a ninguna de las partes, de las costas del mismo.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Antonio Olmeda Anguita, capitán auxiliar de Intendencia quien postula por el mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 19 de abril y 13 de mayo de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 27 de mayo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Olmeda Anguita, capitán auxiliar del Ejército en situación de retirado por edad, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de diecinueve de abril y trece de mayo de mil novecientos setenta y uno, por las que respectivamente, se denegó su solicitud de ascenso al empleo de comandante auxiliar y se desestimó el recurso de reposición promovido respecto a la misma, debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones son conformes a derecho y quedan, en consecuencia, válidas y subsistentes, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacerse especial declaración sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de

lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Mario Fayos Molla, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo de Disciplina de la Academia Militar de Toledo de 13 de julio de 1973 y de la de 20 de octubre del mismo año, dictada por la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, se ha dictado sentencia con fecha 20 de mayo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Enrique Raso Corujo, en nombre y representación de don Mario Fayos Molla, contra la resolución del Consejo de Disciplina de la Academia Militar de Toledo de trece de julio de mil novecientos setenta y tres y la de veinte de octubre del mismo año, dictada por la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, que desestimó el recurso de alzada contra la citada en primer lugar, debemos declarar y declaramos no haber lugar a dicho recurso por hallarse ajustadas a derecho las resoluciones impugnadas. Todo ello, sin declaración especial en cuanto a costas judiciales.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Abel

González López, cabo primero de Caballería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 de junio y 22 de agosto de 1970, se ha dictado sentencia con fecha 14 de mayo de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Abel González López contra la resolución del Ministerio del Ejército de veintidós de agosto de mil novecientos setenta, que denegó al recurrente, el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados, declarando que dicho acto administrativo es conforme a derecho, absolviendo a la Administración de la presente demanda, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 28 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sres. General Subsecretario del Ministerio del Ejército y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Vicente Catalina García, brigada especialista, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de septiembre de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 18 de abril de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando en todas sus partes el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Vicente Catalina García, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno, relativa a la actualización de su haber pasivo, resolución que confirmamos por ajustada a derecho; sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios terminos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José López-Sanz y Alamán, coronel honorífico-

co de Intendencia, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de septiembre de 1971, se ha dictado sentencia, con fecha 13 de mayo de 1975 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José López-Sanz y Alamán, y sin especial declaración sobre las costas causadas en el mismo, debemos absolver y absolvemos a la Administración demandada, por ser ajustados a derecho los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta de julio y veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno, impugnados en el actual proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios terminos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27

de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 185, de 4-8-75)

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Juan Soto Durante.

Madrid, 20 de junio de 1975.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. n.º 186 de 5-8-75).



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 1975, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1975,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Provincia	Enero 1975	Febre. 1975	Marzo 1975
Alava ... ..	351	351	351
Albacete ... ..	364	364	364
Alicante ... ..	433	433	433
Almería ... ..	490	490	490
Avila ... ..	416	416	416
Badajoz ... ..	507	507	507
Baleares ... ..	346	346	346
Barcelona... ..	531	531	531
Burgos ... ..	427	427	427
Cáceres ... ..	513	513	513

Provincia	Enero 1975	Febre. 1975	Marzo 1975
Cádiz ... ..	512	512	512
Castellón ... ..	380	380	380
Ciudad Real... ..	450	450	450
Córdoba ... ..	519	519	519
Coruña (La)... ..	437	430	430
Cuenca ... ..	410	410	410
Gerona... ..	391	391	391
Granada ... ..	499	499	499
Guadalajara ..	400	400	400
Guipúzcoa... ..	448	448	448
Huelva... ..	546	546	546
Huesca ... ..	451	451	451
Jaén ... ..	499	499	499
León ... ..	498	498	498
Lérida ... ..	377	377	377
Logroño ... ..	463	463	463
Lugo ... ..	462	462	462
Madrid... ..	464	464	464
Málaga ... ..	432	432	432
Murcia... ..	540	540	540
Navarra ... ..	444	444	444
Orense... ..	458	458	458
Oviedo... ..	483	483	483
Palencia ... ..	495	495	495
Palmas (Las). ..	465	465	465
Pontevedra ...	504	504	504
Salamanca... ..	486	486	486
Santa C. de T. ..	424	424	424
Santander... ..	435	435	435
Segovia ... ..	395	395	395

Provincia	Enero 1975	Febre. 1975	Marzo 1975
Sevilla... ..	506	506	506
Soria ... ..	446	446	446
Tarragona. ...	396	396	396
Teruel ... ..	428	428	428
Toledo... ..	471	471	471
Valencia ... ..	485	485	485
Valladolid. ...	472	472	472
Vizcaya ... ..	509	509	509
Zamora ... ..	443	443	443
Zaragoza ... ..	527	527	527
Media nacional	456,56	457,42	457,42

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares		
	Enero 1975	Febre. 1975	Marzo 1975
Cemento ... ..	166,3	166,3	166,3
Corámica ... ..	214,7	213,8	213,5
Madera ... ..	289,5	285,6	282,6
Acero ... ..	201,0	195,0	189,6
Energía... ..	169,3	199,5	204,2
Cobre ... ..	151,6	158,8	166,9
Aluminio ... ..	137,7	137,7	137,7
Ligantes ... ..	212,0	211,7	211,1

	Islas Canarias		
	Enero 1975	Febre. 1975	Marzo 1975
Cemento ... ..	193,2	193,2	193,2
Cerámica ... ..	245,5	245,5	253,5
Madera ... ..	255,9	255,9	254,2
Acero ... ..	277,1	264,4	254,4
Energía ... ..	215,4	231,3	232,9
Cobre ... ..	—	—	—
Aluminio ... ..	—	—	—
Ligantes ... ..	—	—	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 24 de julio de 1975.

CABELLO DE ALBA Y GRACIA

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 184, de 2-8-75.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en el Decreto 3758/1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 10, de 1971) y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los jefes, oficiales y suboficial del Ejército que a continuación se relacionan,

actualmente con destino en las indicadas Fuerzas:

Coronel auditor del Cuerpo Jurídico Militar D. Juan González Regüeral y Losada.

Comandante de Infantería D. Segundo Díaz Martínez.

Comandante de Caballería D. Emilio Navarro Soler.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Ramos Soria.

Capitán de Infantería D. Antonio Gálvez Santos.

Capitán de Infantería D. Juan Rama Raggio.

Capitán de Infantería D. Miguel Pastor Sánchez.

Capitán de Infantería D. Luis Pavía Molina.

Capitán de Infantería D. José Gutiérrez Valiño.

Subteniente especialista D. Alfonso Muñoz Barranco.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en el Decreto 3758/1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 10, de 1971) y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada al jefe y

oficiales del Ejército que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Eudoro Rodríguez Cantero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83.

Capitán de Infantería D. Rafael Poveda Pérez, de la Brigada de Infantería D. O. T. III.

Capitán de Infantería D. Aniceto Marín Calle, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gregorio Muñoz Herrero, de la Capitanía General de Baleares.

Capitán de Infantería D. Pascual Arazuri Navarro, del Regimiento de Infantería «Las Navas» núm. 12.

Capitán de Infantería D. Cristóbal Pedrosa Avila, disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Capitán de Infantería D. Alfonso Héctor Rodríguez, disponible en la 7.ª Región Militar, León, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Capitán de Infantería D. José Sánchez Val, disponible en la 2.ª Región Militar, Badajoz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 186 de 5-8-75.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION  
DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 19/75 Intendencia

En el «Boletín Oficial del Estado» número 182 de fecha 31 de julio de 1975, se publica anuncio de esta Jun-

ta, para la adquisición por concurso de harina de trigo, con destino a varias plazas de esta Región, atenciones del segundo semestre del corriente año. El acto de admisión de las ofertas es hasta las once horas del día 22 de agosto actual y el acto público de la licitación el día 29 del

citado mes de agosto a las diez horas.

Pliego de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta.  
Sevilla, 2 de agosto de 1975.

Núm. 347

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## BAJA DE HABERES

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «O. I.»), al precio de dos pesetas ejemplar, modelo oficial de Baja de Haberes, aprobado por Orden de 14 de mayo de 1968 (D. O. núm. 110).

LA DIRECCION